

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201705000964

08/11/2017 15:26:49

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

“Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación directa para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas” con OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.

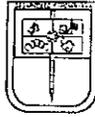
EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante la Resolución No. 201600000065 de 2016 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es dueño de la tecnología “DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA EVALUAR Y PREDECIR CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS CON LA CALIDAD DE GRANOS”, que fue seleccionada por Tecnova para el proceso de protección por medio de patente en el país y el levantamiento de sus aspectos comerciales.
2. Que por fecha se debe solicitar el examen de patentabilidad (examen de fondo), si esto no se realiza se asume que la entidad desiste del proceso de patente de la tecnología, razón por la cual es impajaritable que se realice dicho proceso, so pena de perder la inversión realizada en la patente hasta la fecha.
3. Que mediante Acta No. 51 del 27 de octubre de 2017, el Comité Interno de Vicerrectoría de Docencia e Investigación aprobó la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas en la ejecución del proyecto antes mencionado.
4. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal e) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015, se procede hacer uso de la modalidad de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA de actividades científicas y tecnológicas**, de acuerdo a la definición contenida en el Decreto 591 de 1991 que en el artículo 2 numeral 1 establece entre las actividades científicas y tecnológicas la siguiente: “Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
5. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 8464 de 2017, así como los estudios y documentos previos para adelantar la presente contratación, la cual se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo.





En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa dentro de la tecnología "DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA EVALUAR Y PREDECIR CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS CON LA CALIDAD DE GRANOS", que fue seleccionada por Tecnnova para el proceso de protección por medio de patente en el país y el levantamiento de sus aspectos comerciales, para solicitar el examen de patentabilidad (examen de fondo).

ARTÍCULO SEGUNDO: Contrátese bajo la modalidad de contratación directa, a la firma **OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.** para el siguiente objeto: *"Prestación de servicios profesionales para realizar la solicitud de Examen de Fondo ante la Superintendencia de Industria y Comercio, requerida en el proceso de patente de la tecnología "DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA EVALUAR Y PREDECIR CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS CON LA CALIDAD DE GRANOS", por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$1.860.950) IVA incluido.*

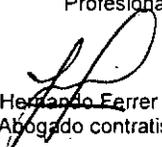
ARTÍCULO TERCERO: La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS VALDÉS QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

Revisó y aprobó: Jaime Alejandro Montoya Brand 
Profesional Especializada Coordinación Adquisiciones

Proyectó: 
Abogado contratista

